



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XXIV Sesión
20 de junio de 2013**

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.

Suplico al público asistente por favor guardar silencio.

- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minuta de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria se sirva pasar

Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Ana María López Hernández y Mario Tun Santoyo, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión.

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 20 de junio de 2013, se abre la Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Segunda Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 1531-I/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Sonora. La circular número 12/2013 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. El oficio número 2015/2013/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número CE/SG/331/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. Las circulares número 38 y 39 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

(Por equivocación la Diputada Presidenta solicita la lectura de la correspondencia)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se impulse el proceso de ingreso de los planteles de Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Oscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar y adicionar diversos numerales de la Ley que crea al premio Campeche, promovida por los Diputados Manuel Jesús Zavala Salazar, del Partido de Movimiento Ciudadano y Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social y Regional, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables relativo a una propuesta de punto de Acuerdo para instituir el día 17 de mayo de cada año, el Día contra la Homofobia en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en la discusión de este Dictamen?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el

Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Segunda Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Diputados de la Sexagésima Primera... Legislatura se somete a votación...

¿Algún Diputado desea participar en lo particular para la discusión del Dictamen?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Segunda Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor”.

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

A ver... por favor, vuelvan a levantar la mano, porque son varios y no se me vaya a pasar ninguno.

(Los Diputados levantan nuevamente la mano para ser tomados en cuenta en Asuntos Generales)

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputada Presidente; Diputados compañeros, Diputadas y Diputados, miembros de los medios y público en general.

El Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Sáenz de Miera Lara, únicamente tiene el propósito de adherirnos a las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Decreto del expresidente Calderón de declarar el 17 de mayo como el Día contra la Homofobia, igual que en su momento se pronunciaron las Legislaturas de los Estados de México, Tabasco, Chihuahua, Michoacán, entre otras.

Esto no es un tema de sexualidad o de proteger cualquier preferencia, es un tema de derechos humanos, de no discriminación; porque cualquier forma de discriminación es la negación de la dignidad humana.

Pero también es un tema de constitucionalidad, a lo mejor una buena medida para curar la homofobia es que los afectados conozcan más a fondo el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como los miembros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables lo asentamos en el Dictamen, lo asentamos en el Dictamen. Nos pronunciamos a favor de profundizar en el fomento de una cultura de tolerancia y respeto a cualquier tipo de preferencia.

Por eso aprobamos la propuesta de significar el 17 de mayo de cada año como Día contra la Homofobia, adhiriéndonos también al Decreto del expresidente Calderón del 2011.

Además, lo consideramos un paso significativo en la promoción del respeto a los valores de la democracia, de igualdad, la libertad y la dignidad de las personas.

Por eso en el Punto Primero del Acuerdo destacamos que las instituciones del sector público, las instancias de procuración e impartición de justicia, de derechos humanos y la sociedad civil en general, deberán promover las acciones y conductas pertinentes para el fomento de una cultura mayor tolerancia y respeto a las preferencias de las personas, así como proscribir en el Estado cualquier manifestación discriminatoria.

Y eso vale para todo el año, permanentemente, no sólo el 17 de mayo.

Compañeras y compañeros Diputados, para ser congruentes con nuestra postura de defensa de los derechos humanos, de no discriminación, de igualdad de género, lo que procede es el voto a favor del Dictamen que está a disc... que estuvo a discusión. Agradezco su voto unánime a favor del Dictamen.

Y finalmente, quiero significar que cualquier Iniciativa, venga de donde venga, orientada a sancionar y evitar toda forma de discriminación, sobre todo en el caso de Grupos Vulnerables, será Debidamente atendida por la Comisión que me honro en presidir. Por su atención, muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Ciertamente hemos aprobado por unanimidad un Punto de Acuerdo en el que se señala un día importante en contra de la homofobia.

Pero creo que es lamentable que solamente estemos aprobando días o premios de fechas para celebrar. No le estamos dando la certeza jurídica a aquellas personas que de alguna manera sufren una discriminación.

¿Qué pasa con la Ley de Sociedades en Convivencia? Tuvimos una marcha el domingo, y que algunos compañeros Diputados dignamente encabezaron, creo que fue un hecho trascendental, pero creo que declarar el 17 de mayo como el día de la homofobia de ninguna manera es un paso a los valores y a la dignidad de las personas, como se señala.

Creo que darle dignidad y certeza jurídica a las personas que sufren discriminación y tratos homofóbicos se lo vamos a dar solamente con leyes que le den certeza jurídica, y creo que se está haciendo a un lado una ley tan importante como es la Ley de Convivencia.

¿Hasta cuándo? ¡Esperamos que sea pronto! Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede la palabra, para hechos, al Diputado Ángel Mier".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):

"Gracias, Diputada Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general.

Yo creo que en este Honorable Congreso hemos dado muestra de cuando se tiene la voluntad para hacer las cosas se logran acuerdos en beneficio de

los campechanos. Y en este caso muy específico de un grupo tan vulnerable.

Quiero aprovechar esta oportunidad en la tribuna para agradecer a quienes conforman la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y a todos mis compañeros Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, por la aprobación del Punto de Acuerdo y reconocer el 17 de mayo de cada año como el Día contra la Homofobia aquí, en el Estado de Campeche.

Como bien lo comentaba la Diputada, nos adherimos como lo han hecho.. más bien nos sumamos, como lo han hecho otros Estados, a reconocer este día que yo creo que la finalidad es abonar a erradicar cualquier tipo de discriminación en nuestro Estado.

Y con esto también reforzamos el Artículo 1º de nuestra Carta Magna, donde nos habla de la discriminación.

En el PRI tenemos muy claro nuestro compromiso social, hemos trabajado de cara a la sociedad campechana, así lo seguiremos haciendo. Y seguiremos legislando a favor de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchísimas gracias a los Diputados por su voto a favor".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala, para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Voy en el mismo sentido del compañero Diputado Ismael Canul. No magnifiquemos. Que quede claro: es un pequeño paso, donde se garantiza una fecha donde el espíritu es tener y erradicar la violación a derechos humanos, la homofobia, como una fecha conmemorativa, donde se ha ido paulatinamente avanzando el régimen democrático.

También hay que reconocer la lucha de estos gremios, de estas organizaciones, de estas personas, de estos ciudadanos que han luchado y pugnado porque hasta el día de hoy se pueda

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

reconocer, mediante un Punto de Acuerdo, una fecha donde solamente saldrán y se conmemorará algo en particular.

Pero, efectivamente, con todo respeto escucho a la Diputada de Acción Nacional. En el Distrito Federal, efectivamente, hasta se opusieron y llevaron hasta la Suprema Corte la Ley de Convivencia, porque se oponían con su conservadurismo, de magnificar en una Ley derechos y garantías hacia a favor de ese sector.

Entonces, no queramos politizar en este sentido, si no actuemos realmente como Legisladores, donde se garantice un marco normativo, las bases jurídicas donde realmente se pueda garantizar a este gremio el respeto total de sus garantías individuales y el respeto total como ciudadanos.

Porque de pronto, aquí en Campeche, también existe un alto conservadurismo. Y ojalá en ese sentido, en la Ley de Convivencia, sea analizada, discutida, valorada y sea aprobada.

Ojalá en esta Legislatura esa Ley de Convivencia salga a flote, sea aprobada, independientemente de quién la haya propuesto. Se trata de que hay una propuesta ya en concreto, ya está en Comisiones, y pasemos más allá de dar un pequeño paso a un gran paso significativo.

Yo quiero ver si ahí se van a sumar, efectivamente, y no estar haciendo una gran panacea de algo, que quede claro, lo reconozco, lo valoro, pero es un pequeño paso. Hace falta mucho en ese tema en particular.

La Ley de Convivencia sería realmente algo en lo que nos pudiéramos sentir al cien por ciento orgullosos de garantizarles a ese gremio, a esos ciudadanos más que gremio, sus derechos en particular y discutirlo y analizarlo, y se pueda ser abierto inclusive.

Porque si habláramos de violación a derechos humanos o de preferencias, creo que en el pasado carnaval algo se dio de exclusión o de malos tratos... no sé qué tan cierto sea. Si no fue así, pues qué bueno, pero al fin y al cabo la única lucha va a ser de ustedes. Lúchenlo, nosotros estamos para escucharles, nosotros somos sus empleados, estamos para lo que ustedes digan. Y garanticemos una Ley de Convivencia a ese sector, y entonces esta Sexagésima Primera Legislatura podrá decirse que habrá cumplido al cien por ciento con esos ciudadanos que merecen

el respeto total de sus garantías constitucionales. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón Herrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

(Aplausos)

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, señores Diputados y Diputadas, amigos y amigas que nos acompañan, medios de comunicación.

El suscrito, Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como los numerales 47 Fracción II, 49, 50, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta máxima tribuna con la siguiente Exposición de Motivos:

Que la población canina y felina en San Francisco Campeche, Carmen y demás ciudades y localidades del Estado se ha venido multiplicando de manera exponencial, presumiéndose una población de un can por cada cuatro personas en promedio; y tratándose de los felinos no existe medición local alguna, aunque los conocedores afirman que dicha población felina es aún mayor.

Según datos del INEGI, en México viven más de 23 millones de perros y gatos, cifra que supera la cantidad de menores de cero a 9 años de edad, que es de 19 millones; a lo que habla... lo que habla de la importancia de establecer políticas públicas consistentes en todo el territorio estatal para el control humanitario de estas especies y su impacto favorable en la salud pública y en el medio ambiente.

Esta población animal doméstica no cuenta con la existencias de programas preventivos de sanidad y natalidad permanentes y extensivos, que aunado a la insuficiente cultura de trato digno a estas especies, hoy día constituye un factor amenazante a la salud pública, sin considerar que por la

situación económica de la mayoría de las familias campechanas muchos de estos animales sobreviven precariamente.

Es pertinente que las autoridades estatales y municipales coordinadamente, y con la colaboración de la sociedad civil organizada, lleven a cabo un programa preventivo para contener o controlar de manera permanente la sobrepoblación canina y felina, mediante el empleo de métodos probados de esterilización masiva de manera sistemática, extendida, oportuna y gratuita en todo el territorio estatal.

Dicho programa podría contar también con vertientes informativas tendientes a fomentar el cuidado y tenencia responsable de especies domésticas.

La Ley de Protección a los Animales para el Estado, prevé distintas disposiciones para la protección de las diversas especies domésticas y no domésticas, e incluso la creación de espacios para su depósito y cuidado especializado; que por cierto, no obstante su existencia en la ley, nunca se concretizó la habilitación o construcción de espacio alguno en esta materia.

Por cierto, en los últimos días convocaré a los compañeros integrantes de la Comisión que presido, para que en coordinación con la Comisión de Puntos Constitucionales, en atento resolutivo de este Honorable Congreso de fecha 15 de Noviembre de 2012, aprobado por unanimidad, se acuerde el mecanismo de consulta pública “a efecto de mejor proveer sobre la Iniciativa para modificar la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche”, promovida por la representación legislativa del Partido Nueva Alianza en la Legislatura anterior.

No sobra mencionar que las mejores prácticas internacionales para el cuidado animal recomiendan la creación de centros especializados para la investigación, tratamiento y manejo sanitario de distintas especies animales.

Y en el Estado, bajo esta perspectiva, se inició la construcción en Lerma de un Centro Médico de Bienestar Animal, que se anunció estaría listo en el año 2007; y que a la fecha es un edificio abandonado e inconcluso que tenía como finalidad dotar a la Entidad de espacio físico especializado con las instalaciones adecuadas para el control de la sobrepoblación animal mediante programas de adopción y esterilización

de animales de compañía, así como desarrollar talleres y acciones de concientización sobre el cuidado animal, entre otros objetivos.

La inobservancia del Reglamento para el Control de Animales Domésticos en el Municipio de Campeche, además de establecer un mal precedente a nuestro sistema democrático por el incumplimiento de la propia autoridad y su repercusión en la salud pública, conlleva la desatención a las denuncias por mal trato, a la reproducción descontrolada de perros y gatos, a la inobservancia de ciertas obligaciones por parte de los dueños de los animales, la propagación de enfermedades parasitarias y zoonóticas, la existencia de hechos de tránsito relacionados con animales domésticos, la afectación de la imagen urbana de nuestra ciudad capital, entre otras principales consecuencias de su fatal aplicación, reiteramos.

Por lo expuesto y fundado, atentamente solicito a esta Soberanía para pronunciarse a favor de esta propuesta, una vez agotado el procedimiento previsto en los artículos 39, 41, 42 y 73 de las Fracciones de la I a la VI de nuestra Ley Orgánica, se ponga a consideración de este Honorable Congreso, con el fin de que exhorte al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado, para que: Las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con los Municipios de la Entidad y la colaboración de los Organismos No Gubernamentales y Colegios de Profesionistas, emprendan un programa preventivo y permanente que comprenda acciones periódicas y sostenidas de esterilización masiva, de forma sistemática, extensiva, oportuna y gratuita a las poblaciones caninas y felinas en el estado de Campeche. Así mismo se desarrollen las campañas informativas y de concientización social pertinentes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º tanto del Reglamento para el Control de los Animales Domésticos en el Municipio de Campeche como de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche.

Segundo.- El Ejecutivo Estatal y el Municipio de San Francisco Campeche, concluyan los trabajos de construcción y habilitación del Centro Médico de Bienestar Animal, ubicado en la localidad de Lerma, de este Municipio de San Francisco de Campeche.

Tercero.- Los Municipios del Estado concluyan en sus respectivos Presupuestos de Egresos del

año 2014 las acciones programáticas necesarias para la esterilización permanente de perros y gatos, en sus respectivas jurisdicciones.

Cuarto.- El Ayuntamiento de San Francisco Campeche y la Presidenta Municipal del mismo tomen las medidas procedentes para la observancia irrestricta del Reglamento para el Control de Animales Domésticos, vigente desde el mes de julio del año 2006. Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias".

(Aplausos y vítores)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que hoy nos honra con su presencia.

Antes que todo quiero comentar que Nueva Alianza, por mi conducto, celebra el esfuerzo conjunto para evitar cualquier tipo de discriminación a los grupos vulnerables no sólo en Campeche, en México, sino a nivel mundial.

Nueva Alianza está a favor de evitar todo tipo de discriminación en el sociedad, porque atenta contra los derechos humanos.

El fenómeno educativo es responsabilidad de todos quienes formamos parte del tejido social, llámense padres de familia, maestros, alumnos, autoridades y la sociedad en general. Y cada una de las acciones que se realizan en torno a él determinará si se contribuye de manera favorable o no en el logro del objetivo establecido para una educación de calidad, que tanto anhelamos para nuestros niños y jóvenes.

En ese contexto, la educación no sólo puede y debe realizarse plenamente con la familia y la escuela cuando se trabaja junto, acompañándose en la crianza y en la formación de los menores.

La familia, como medio natural de desarrollo del hombre y la mujer y la escuela como institución social encargada específicamente de educar,

ambas deben cooperar siempre a favor siempre de los niños y de los jóvenes.

Cimentar las bases de la participación social hoy en día es el mayor reto en la educación y de sus autoridades, por lo que se debe estimular la creación y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos de Participación Social en cada una de las escuelas, en los municipios y en el Estado en sí, para contribuir de manera directa e indirecta, de acuerdo a nuestras competencias, la transformación de la educación que el Estado ofrece.

Las Asociaciones de Padres de Familia tienen como objetivo coadyuvar con la autoridad escolar en la preservación de los valores éticos de libertad, la justicia, la paz, la honradez, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la autoestima y el sentido crítico, y todos aquellos que contribuyan a una mejor convivencia humana, así como también cooperar con las autoridades competentes en las acciones que éstas realicen para mejorar la salud de los educandos, la detección, prevención y tratamiento de los problemas de aprendizaje y el mejoramiento del ambiente.

Los lineamientos para la denominación se establecen en el Artículo 5° del Reglamento correspondiente: uno, las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas. Dos, las Asociaciones Estatales de Padres de Familia y en el Distrito Federal. Tres, la Asociación Nacional de Padres de Familia.

La normatividad para constituir Asociaciones de Padres se da en el Artículo 9° del Reglamento correspondiente, en el que se establece que en nivel Preescolar, Primaria y Secundaria habrá una Asociación integrada por los padres mismos, los tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos.

Las directrices de tiempo para constituir estas asociaciones se establecen en el Artículo 11. El Artículo 30 avala la reestructuración de las mismas, en ausencia de alguno de sus miembros.

Asimismo, otra de las figuras que coadyuvan de manera directa en el fenómeno educativo son los Consejos Escolares de Participación Social, que fueron creadas y promulgadas en la Ley General de Educación en 1993, en su Capítulo VII, cuyos artículos 68 y 73, así como el 69, especifican que son organismos de consulta, colaboración, apoyo,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

gestoría e información, que les permiten opinar, accionar, contribuir, cooperar, participar, organizar, así como comunicar las funciones primordiales de los actores sociales.

Al establecer canales de comunicación entre la escuela y los padres de familia se evitan los problemas de interpretación acerca del quehacer educativo, precisando cada una de las funciones que les corresponde a los maestros, que les corresponde a los padres de familia, que les corresponde a las autoridades y a la sociedad en general.

qué compete a los padres realizar y cuál es la misión de la escuela, los maestros y directivos.

En México es poca o muy escasa la participación de los padres de familia y tutores en el seguimiento de la labor que la escuela realiza. Generalmente, y creo que es común para la gran mayoría de los que tenemos la fortuna de ser padres, que casi siempre vamos a la escuela cuando el maestro o el director nos manda a llamar por una cuestiones administrativa o alguna cuestión de conducta de nuestros hijos.

En el Reglamento de Participación Social establece tres figuras: el Consejo Estatal, el Consejo Municipal y el Consejo Escolar,

Por su relevancia en el apoyo a la calidad de la educación, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que las niñas y los niños de las escuelas de Campeche deban recibir una mayor atención y más beneficios en el servicio educativo, si desde los Consejos de Participación Social se compromete la participación social de los adultos en el desarrollo del capital humano de Campeche.

En el Reglamento de Participación Social establece tres figuras: el Consejo Estatal, el Consejo Municipal y el Consejo Escolar,

Por su relevancia en apoyo a la calidad de la educación, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que las niñas y los niños de las escuelas de Campeche recibirán una mejor atención y más beneficios en el servicio educativo, si desde esos Consejos se compromete el trabajo en conjunto de los adultos en el desarrollo del capital humano de Campeche.

La Ley de Educación del Estado de Campeche, específicamente en el Artículo 12, Fracción IV

establece que debe promover el Estado la participación social en los procesos educativos de la Entidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto dicta el Ejecutivo Federal”.

En el Artículo 52, establece: el Estado funcionará... en el Estado funcionará un Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, como órgano de consulta, orientación y apoyo.

En dicho Consejo se asegurará la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, así como de representantes de las diversas organizaciones del sector social, especialmente todos aquellos que están interesados en el proceso educativo.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera fundamental el establecimiento de políticas públicas de Participación Social en la Educación, como un derecho de intervenir y darle seguimiento a lo que acontece en la vida escolar, para garantizar el buen funcionamiento del proceso educativo como vía para lograr mayor relevancia, mayor pertinencia y, desde luego, mayor calidad en la educación.

Por eso, de manera respetuosa, sometemos ante esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, se constituyan, renueven, reestructuren y, en su caso, se implementen mecanismos para incentivar el funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia en cada una de las escuelas y en todo el Estado, así como también los Consejos de Participación Social a nivel estatal, a nivel municipal, y, desde luego, en cada una de las escuelas. la Educación Estatal, Municipales y Escolares.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente. San Francisco de Campeche, Cam.,
20 de junio de 2013. Diputado Mario Trinidad

Tun Santoyo, y su servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Rafaela Blum Santamaría".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, bienvenidos a esta su casa a la Organización Canina y Felinos... por estar esta mañana acá.

(Aplausos)

A mis amigos de diversidad sexual, gracias también por estar esta mañana. Y en especial a todo el público en general. Bienvenidos sean todos ustedes.

(Aplausos)

Jamás ejerzas la violencia, ni física ni psicológica.

La familia es la célula de la sociedad, de la forma en la que construyamos depende la felicidad de nuestros hijos. Ahora me pregunto: ¿en qué tipo de familia nos encontramos actualmente?

La agresividad se define como un funcionamiento primitivo que tiende a anular el funcionamiento mental de un individuo e imponerle significado.

Todo acto violento se da en la intersección de tres factores: las determinaciones socioculturales, las que provienen del conflicto vincular mismo y la conformación de la naturaleza, actividad mental de los sujetos comprometidos en dichos vínculos violentos.

¿Por qué se genera la violencia? Se genera por la convivencia cotidiana, diario estamos en contacto y el ser humano se cansa por la convivencia diaria.

El lugar más seguro debe ser el hogar, y muchas veces no lo es.

¿Dónde se genera la violencia doméstica? Se genera en el hogar.

La violencia familiar no sólo es física, también es psicológica. Todas las cuestiones físicas que te dejan marcado. También hay violencia psicológica, que te deja impresionado y desesperado, estresado y con complejos.

Eso y mucho más lastima, deja huellas tanto físicas como psicológicas a las personas.

También tenemos violencia económica: si no haces esto o aquello no te doy, no te otorgo, no te compro tal cosa.

La violencia sexual, que se da incluso entre los cónyuges, es la obligación de cumplirle a la pareja, aún cuando la persona no quiere ni lo desea. Eso, eso es violencia.

No puede ser que te obliguen a hacer algo que tú no quieres y que te afecta en tu autoestima y quede vulnerable la persona.

Según las estadísticas, existe números en la violencia intrafamiliar, el 82 por ciento son mujeres, muy maltratadas; el 12 por ciento son niños, el 4 por ciento, nuestros queridos ancianitos; pero, ¿saben qué?, hay un dos por ciento y ese dos por ciento es también para nuestros amigos los hombres, ellos también el hombre pueden ser maltratados.

Una persona que quiere manipular y maltratar es una persona que tiene miedo, esa persona quiere controlar, tiene inseguridades; la violencia se genera cuando la persona tiene miedo a que les hagan daño, son vulnerables, y quieren blindarse, cubrirse, pero eso hace que ellos sean violentos y manipuladores-

Todo manipulador tiene que minimizar a la otra persona de alguna manera, tiene que hacerle sentir que es inferior, sólo bajándole la autoestima podrá transmitir el maltrato, pero esto fluye a través del miedo del manipulador, su perfil se logra visualizar con algunas actitudes como estas: es arrogante, prepotente, irrespetuoso, reacciona exageradamente, no tiene empatía sobre el otro, solo le importa cómo se siente él o ella; es egoísta, celoso, desconfiado, desconfiada, es pesimista y dramático.

¿Quién dice que una persona violenta, él o ella, hablan mal de los demás? Siempre, siempre son negativos. Siempre comenta cómo fue víctima de injusticias, finge y cree que él o ella es víctima

siempre, hace comentarios fuera de lugar para hacer sentir mal a la otra persona, siempre está sobajando a las personas, cuentan historias sobre violencia familiar y las aplauden. Les gusta mucho disfrutar esas historias. Y da a entender que a las mujeres hay que ponerlas en su lugar.

Por lo general en sus pláticas se habla de que sus exparejas se pelean por él o por ella, y goza de este tipo de charlas.

Existen tantos indicadores y alertas que lo que tenemos que hacer primero es informarnos para no ser maltratadas.

Cuando el maltratador habla culpa a los demás de su situación, siente que tiene derecho a tratar mal a los otros y justifica cualquier cosa que hace. Hace sentir en deuda a los demás y nunca se responsabiliza de sus acciones. Esto es una alarma y un alerta que tu pareja está manifestando reflejos de maltrato.

Se necesitan tres cosas: un permiso de aprobación, el maltratado o agredida es humillado, es burlado en privado o frente a los demás, y esto lo ve el agredido como algo normal, porque se acostumbra a ser maltratado, ya lo ve como parte de su vida cotidiana.

El maltratador invade su privacidad, checa las llamadas, ve su correo de la pareja, abre su correspondencia, invade toda su privacidad, no tiene respeto ni sexualmente hacia su pareja.

Su comportamiento moralmente no es correcto, les dice qué deben hacer, sentir, pensar, hablar y cómo actuar desde lo que diga o haga y le marca la desaprobación social; jamás la edifica. Este es un maltrato psicológico más que físico.

Estos indicadores son muy fuertes, pero abren muchas alertas para que las parejas puedan reaccionar a tiempo.

Las Mujeres debemos denunciar, aunque esta declaración sea origen de la separación de la pareja; cambiar al agresor es muy difícil, pero lo que sí podemos hacer es detectar, aprender a como confrontar al agresor ante las advertencias del maltrato.

De acuerdo al Artículo 224 del Código Penal del Estado de Campeche, se entiende por violencia familiar la omisión o el acto de poder recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter,

controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia que cohabite en el mismo domicilio, realizado por quien con él tenga parentesco de consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, parentesco de consanguinidad colateral hasta el cuarto grado, cónyuge, concubina o concubinario, pareja de hecho, por una relación de tutela o curatela, y que tenga por efecto causar daño en cualquiera de las clases señaladas en la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche.

De acuerdo al Código Penal Federal en el Artículo 343 Bis., comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Artículo 343 Ter. Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con seis meses a cuatro años de prisión al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de dicha persona.

En el Artículo 343 quáter.- En todos los casos previstos en los dos artículos precedentes, el Ministerio Público exhortará al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiese resultar ofensiva para la víctima y acordará las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma. La autoridad administrativa vigilará el cumplimiento de estas medidas. En todos los casos el Ministerio Público deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes. Sin embargo, este delito se persigue previa querrela impuesta por la víctima.

Creo que todos nosotros podemos recordar los hechos que se suscitó hace algunos días en el mercado “Pedro Sainz de Baranda”, donde una mujer fue brutalmente golpeada, humillada; llegó

la policía y se cansaron y el señor sencillamente no quiso subir a la patrulla. Al final de cuenta lo alcanzaron y se lo llevaron. Pero, bueno, casos como esto hay que denunciar.

Por eso, en este sentido se presenta la siguiente Iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Campeche.

Actualmente dice: Artículo 224.- Se entiende por violencia familiar la omisión o el acto de poder, recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia que cohabite en el mismo domicilio, realizado por quien con él tenga parentesco de consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, parentesco de consanguinidad colateral hasta el cuarto grado, cónyuge, concubina o concubinario, pareja de hecho, por una relación de tutela o curatela, y que tenga por efecto causar daño en cualquiera de las clases señaladas en la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche.

Al que cometa este delito se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión, suspensión o pérdida de los derechos de familia y hereditarios y, a criterio de la autoridad judicial...

PRESIDENTA:

"Compañera Diputada, su tiempo se ha concluido. Tiene tres minutos que se le pasó el tiempo. Suplico que por favor concluya".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Perdone. Un minuto y termino, compañera. Discúlpeme, por favor. Perdón, señora Presidenta. Punto.

Al que cometa este delito se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión...

PRESIDENTA:

"Permítame, Diputada.

Suplico al público asistente favor de guardar silencio".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Se propone el Artículo 224.- Se entiende por violencia familiar la omisión o el acto de poder.

Al que cometa este delito se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión, suspensión o pérdida de los derechos de familia y hereditarios y, a criterio de la autoridad judicial, la prohibición de acudir o residir en lugar determinado. En todo caso, se aplicará al victimario un tratamiento psicológico o psiquiátrico, en su caso. Este delito no requerirá de previa querrela de la victimaria para ser atendida, se seguirá de oficio o por querrela de un tercero. La educación o formación del menor de edad. Gracias y mil disculpas".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público asistente.

Las suscritas, Diputadas María Rafaela Santamaría Blum, María Dinorah Hurtado Sansores y Adda Luz Ferrer González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Iniciativa para adicionar los artículos 441-bis 5, 441-bis 6, 441-bis 7 y un quinto párrafo al Artículo 470 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, la cual se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

Para adecuarse a la realidad social, la legislación debe ser objeto de estudios, actualizaciones y modificaciones.

Una sociedad bien conformada supone varias instituciones básicas, entre ellas la familia, y precisamente uno de los temas más difíciles y sensibles de abordar de dicha institución, es el reconocimiento de los hijos.

En este respecto, en nuestro Estado, hace falta un replanteo serio, garante del interés superior del menor.

Reconocemos que en materia de paternidad, nuestra legislación procesal civil no se ha adecuado al ritmo de las circunstancias que los campechanos actualmente estamos viviendo, pues no contamos específicamente con herramientas científicas modernas que permitan probar el derecho y las obligaciones que conlleva la paternidad, por ello la necesidad de promover la actualización de nuestra legislación.

El tema del reconocimiento del derecho a la paternidad conlleva a una serie de obligaciones afines a los menores, lo que constituye un aspecto crucial, ya que los niños requieren una asistencia inmediata destinada a cubrir sus necesidades apremiantes.

La indiferencia ante las obligaciones de ejercer una paternidad responsable, revela debilidades en nuestro Código de Procedimientos Civiles, sin embargo el compromiso de esta Soberanía se mantiene inalterable por hacer exigible el derecho humano de la filiación, derecho reconocido a la infancia y que se encuentra plasmado en instrumentos jurídicos nacionales, así como en instrumentos de carácter internacional vinculantes para el Estado Mexicano.

Resulta de la más elemental justicia social la búsqueda y aportación de todas aquellas condiciones que apoyen a las mujeres embarazadas y a sus hijos al respeto de la dignidad de todo ser humano.

Para el caso de los instrumentos nacionales garantes de los derechos humanos de las niñas y los niños, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa el referente obligado a observar.

En este sentido nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4º que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Agrega también que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos de la niñez.

De igual forma se pronuncian la Declaración de los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, que conceden al menor el derecho a conocer la identidad de sus padres: por ende, al ser México Estado parte debemos de armonizar nuestra legislación adjetiva civil con tales disposiciones internacionales.

Por otra parte, la paternidad responsable fue un tema recurrente entre las participantes en el Parlamento Femenil, “Campechanas llegando a Acuerdos”, convocado por esta Sexagésima Primera Legislatura con el propósito de coadyuvar a mejorar la legislación en torno a la eliminación de todas las formas de discriminación de género y garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y de los niños.

De igual manera, los niños participantes en la Décimo Cuarta Legislatura Infantil, insistieron en la urgencia de proteger desde la ley todos los derechos de la infancia.

Por ello, como un esfuerzo de esta Soberanía de traducir en ley la protección de los derechos de la infancia en materia de filiación, se presenta a consideración del Pleno de esta Cámara la Iniciativa de adiciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, que tiene como fin primordial hacer exigible el cumplimiento de la obligación de los padres de reconocer a sus hijos nacidos fuera del esquema del matrimonio para el cumplimiento eficaz de las obligaciones jurídicas que de ello deriven, factores importantes de protección y desarrollo de la niñez.

La presente Iniciativa establece el procedimiento específico a seguir para establecer la presunción de la paternidad, que surge al desconocerse la misma, y la forma para probar dicha presunción, incluyéndose como una medida protectora del Estado la posibilidad de admitir entre los medios de prueba pericial la prueba de marcadores genéticos mediante el estudio de ADN, pues entendemos que mediante este procedimiento científico los caracteres hereditarios permitirán determinar si existe o no un vínculo de parentesco por consanguinidad y se podrá reconocer la paternidad.

Los adelantos en la ciencia en el campo de la genética, han documentado la importancia de las pruebas de ADN, como herramienta técnica que

prueba de forma concluyente la determinación de la paternidad, entre otras cosas, por ello lo benéfico de su inclusión.

En torno a ella, refiere la Iniciativa que la investigación de la filiación para el reconocimiento de la paternidad puede ser solicitada por parte de la madre o quien ejerza la patria potestad, tutela o custodia del menor e incluso el Ministerio Público al Juez de lo Familiar, quien ordenará la práctica de la misma a la persona señalada, de acuerdo a lo estipulado en la ley.

Entendemos que mediante este procedimiento científico, los caracteres hereditarios permitirán determinar si existe o no un vínculo de parentesco por consanguinidad y se podrá reconocer la paternidad.

Los integrantes de esta Legislatura sabemos de los costos de la prueba de ADN, por ello en principio significamos que sea cubierto por la persona demandante, por ser ésta el principal actor interesado en la realización de la misma; sin embargo, considerando que existen muchas mujeres que asumen la crianza de sus hijos y que tienen escasos recursos económicos, por lo que una vez concluido el proceso, si la prueba resulta positiva el demandado tendrá que devolver el costo cubierto en auxilio a la demandante.

Mención también merece que para el caso de que la acción de reconocimiento de paternidad resultare procedente, el Juez en la sentencia fijará una pensión alimentaria para el menor y ordenará al oficial del Registro Civil la expedición de una nueva acta de nacimiento al menor, en la que aparezca el nombre de sus progenitores sin ninguna mención de ser hijo reconocido.

En suma con esta Iniciativa creemos estar abonando a la cultura de una vida digna, a una vida íntegra, en familia, pues el hecho de que un menor sea reconocido por su progenitor no solo le da identidad sino que también le da derecho a ser cuidado, alimentado, educado y protegido.

Fue también una demanda reiterada de las participantes en el Parlamento Femenil que sus propuestas fueran debidamente atendidas por esta Legislatura y, de ser viables, se concretaran en reformas legales y no quedarán sólo en el discurso.

Con esta Iniciativa damos puntual y oportuna respuesta a una de las demandas más sentidas formuladas en el seno del Parlamento Femenil.

En mérito a lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de Decreto: Único.- Se adicionan los artículos 441-bis 5, 441-bis 6, 441-bis 7 y un quinto párrafo al Artículo 470 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, para quedar como sigue. Atentamente. San Francisco de Campeche, a 20 de junio de 2013. Atentamente, Diputada María Rafaela Santamaría Blum, Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, Diputada Adda Luz Ferrer González. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muchas gracias, Diputada Presidenta. Amigos, compañeros de los medios y de los diversos grupos y asociaciones civiles que el día de hoy aquí nos acompañan.

Voy a ser muy breve porque, además, ya llevamos aquí un buen rato y yo creo que me lo van a agradecer la mayoría de los que están aquí.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, a nombre de todos los compañeros y compañeras que conforman el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de hacer un exhorto respetuoso al licenciado Víctor Rivero Álvarez y al profesor José Antonio Sabido Góngora, que es el Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Campeche, para que tenga a bien hacer una revisión exhaustiva, una vez que convoque a sesión de Consejo, de una queja que fue interpuesta por mis compañeros Arturo Aguilar Ramírez, que es el representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, los Regidores del Ayuntamiento del Carmen, el ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, la licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez, la licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández y el licenciado Pablo

Lazarus Gutiérrez, quien es el Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Carmen.

Esta queja fue interpuesta el pasado viernes, en la cual ellos manifiestan acertadamente que existe una violación al Código Electoral, concretamente al Artículo 459 inciso e), de parte del Ayuntamiento del Carmen, debido a que han estado habiendo unas marchas, unas caminatas de atención médica y asistencia jurídica, entre otros servicios públicos a la ciudadanía en abierto, en la cual se ha utilizado las siglas PRI, que quiere decir Programa de Respuesta Inmediata o Integral.

Entonces, pues consideramos que no es el momento de hacer campaña, aquí en Campeche estamos todos concentrados en los trabajos legislativos aquí del Congreso; próximamente estaremos escuchando el mensaje del Informe de Gobierno del señor Gobernador, posteriormente harán lo mismo los once Alcaldes. Creemos que es momento de luchar unidos para sacar adelante lo que más nos interesa.

No estamos en desacuerdo en que se atiendan las necesidades de la gente, desde luego que no; creemos que hay mucho por hacer, creemos que la gente requiere de una respuesta inmediata de parte de todos, pero no utilizándolo con siglas partidistas por medio de un programa del Ayuntamiento.

Yo, repito, exhorto de manera respetuosa al profesor José Antonio Sabido Góngora a que haga valer esta queja, que convoque a la Sesión de Consejo, que le dé cabida y que por favor se atienda esta queja bien fundada que claramente es una violación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales... concretamente habla en su inciso e) de que la autorización... perdón, la utilización de programas sociales y de sus recursos del ámbito federal, estatal, municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato deberá ser sancionado.

Así que ahí lo dejo como una reflexión y, a la vez, como un exhorto también, a que nos pongamos a trabajar. Campeche exige resultados, Carmen está exigiendo resultados. Y agradezco a todos por su atención. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

No coincido en el asunto de que se trate de un delito. Creo que hay inconsistencia ahí, no se induce al voto. Pero creo que sí se está anteponiendo siglas, se está posicionando inicios del nombre de un partido político y creo que eso es lo que se debe de subrayar.

No estamos, obviamente, como lo señala el Diputado que antecedió, no estamos en contra de los servicios que pueda prestar un Ayuntamiento, no estamos en contra de los programas que pudieran servirle a la sociedad, pero sí estamos en contra de un funcionario municipal que quiera tratar de figurar un nombre, un palabra, que en este caso es la de un partido político. Creo que eso es lo lamentable, creo que es necesario, sí, ciertamente, que por la irresponsabilidad cometida pues se enderece el rumbo, se retire el nombre que tiene ese programa, se le ponga otro nombre y se termine con la situación que realmente incomoda, sobre todo a los partidos que no tenemos los recursos suficientes para poder hacer el planteamiento de sobrellevar y sacar hacia adelante un nombre como este caso es la que se está utilizando en Ciudad del Carmen.

Creo que es lo lamentable y pedimos y exhortamos, obviamente no al Instituto Electoral del Estado, exhortamos al Ejecutivo Estatal, exhortamos al Presidente Municipal para que de manera inmediata retire el nombre que tiene impuesto a ese programa en Ciudad del Carmen. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, para hechos; sírvase... tiene un máximo de cinco minutos, compañero Diputado Quiñones".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Antes que nada, la verdad que me da gusto que los compañeros que me antecedieron en la palabra del Partido Acción Nacional y Revolución Democrática pues en realidad aprecien, pero más que nada reconozcan la labor que se está haciendo por parte del Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, con el Programa de Respuesta Integral que se está llevando a cabo.

Por lo que he visto, por lo que he escuchado, no tiene siglas con los inicios de la letras a estas palabras, únicamente es Programa de Respuesta Integral, y que además es un programa que yo estoy seguro que ha estado dando resultados, es un programa que tenemos todos que congratularnos y que ojalá que se estuviera haciendo en todos y cada uno de los municipios de nuestro Estado.

Habría que ver igual si en realidad este programa se está utilizando para fines políticos. Bueno, habrías que realizarlo porque... bueno, no sé, tengo entendido que en el Distrito XII... el compañero representante de ese Distrito, que ha ganado por decisión mayoritaria de la sociedad, pues él ha estado presente en ese recorrido del Programa de Respuesta Integral, y bueno, no sé si él ha sido testigo de que hay algún uso indebido de esos programas para fines políticos.

Es ese sentido pues yo quiero comentarlo igual, en el caso de que exista alguna falta, en el caso de que exista pues alguna comisión o alguna irregularidad que esté bien fundamentada... me parece que la fundamentación que hace rato comentó el compañero Diputado que antecede, pues, en lo personal siento que no hay ninguna falta. No sé contrapone esta acción con lo que establece ese artículo.

Entonces, yo creo que más que estar comentando cuestiones partidistas, pues vamos a abonarle a que este Programa de Respuesta Integral pues siga dando resultados en beneficio de la ciudadanía y, al contrario, se siga incrementando y que todos, todos quienes estemos pendientes de estos programas, y sobre todo quienes representamos a diversos Distritos, pues nos sumemos a realizar cada vez más estas acciones en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Sírvasse ocu... sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, para hechos, hasta por un máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, bienvenidas las organizaciones defensoras de los derechos humanos, compañeros y compañeras Diputadas.

Hace... en el momento en que se inició ese programa en el Distrito XII, concretamente en Villas de San José, me hablaron unas personas de ahí, del Fraccionamiento, que si ya se habían hecho las peticiones de topes y de alumbrado, porque se les hacía raro que estuviera el Ayuntamiento allá trabajando después que desde octubre se hicieron peticiones de alumbrado público, de algunos topes; y, pues, igual a mí se me hizo raro.

Pero ya después me llamaron ellos, concretamente ochenta mujeres que hacen ejercicio ahí en el parque central, y fui a definir unas cuestiones, unas necesidades que tienen, y pues ya me encontré con que efectivamente estaba el Alcalde ahí, con gran parte del Ayuntamiento.

Lo malo no es lo que se hace, lo malo es lo que está pasando, concretamente estar utilizan siglas de un partido, eso es lo que se mal entiende, eso es... además quiero también dejar bien claro que no es justo que hasta que llega el Alcalde haya servicios en cierta colonia, ajustándose las necesidades de Carmen, en este caso, a las visitas, a su agenda del Presidente.

Por eso hacemos un llamado. No es eso lo malo, no es lo malo lo que se hace sino estar queriendo insinuar a la población o imponiéndole. Acabamos de hablar también de cosas psicológicas, de violencia psicológica, que en este caso es psicológicamente metiéndole a la gente unas siglas de un partido, porque no es mucha casualidad que precisamente el nombre del programa coincida con el nombre del partido al que se quiere... al que se le quiere imponer a la gente.

No es justo también que mientras la ciudad está careciendo servicios públicos, por toda la ciudad hasta que llega el Alcalde llega la luz; no debe de ser.

También hablamos de comunidades con una gran necesidad de alumbrado público, con necesidad también de reparación de sus calles.

Les invito... o a algunos también que recorren por allá o que caminan por Sabancuy, pareciera que nosotros somos víctimas de un ataque aéreo. Concretamente en el pueblo de verdad hay calles que de plano hay gente que ya ni siquiera puede transitar. Y les invito a conocer la Manuel J. López Hernández, que es la calle principal del pueblo de Sabancuy, frente a la Ganadera, es casi intransitable; ya hay personas que incluso pasan del otro lado de la acera también, en sentido contrario y ha estado a punto de provocar accidentes.

Entonces vamos a esto, no debemos o no se debe de estar haciendo... se deben de hacer los servicios públicos necesarios por toda la ciudad, sin esperar a que el Alcalde llegue, sin esperar a que su agenda se ajuste, a que los colonos reciban los beneficios solamente cuando haya agenda para esa colonia. Hay que ver la ciudad, concretamente en varias partes, y se puede observar carencia de servicios públicos y de todo tipo en cualquier parte de la ciudad; y sin embargo —yo estuve ahí presente— la gente sí les gusta, pero por ejemplo la gente en otras colonias estaban diciendo: ‘¿por qué, Diputado, no hicieron que vinieran para acá? Mira, ya se fueron y yo en mi colonia no tengo alumbrado y o las condiciones de la colonia no son las mejores.’

Y luego supe que andaban por otra parte de la ciudad y hay colonias cerca que quedaron pues los vecinos con esa necesidad de servicios públicos que no llegan hasta que llega el Alcalde y que deberían de hacerse simultáneamente, se le debería dar servicio a toda la ciudad, a todas las comunidades.

Si Carmen tiene 64 comunidades y más de 100 colonias, pues imagínense, sáquenle cuentas, dos recorridos semanales, cuánto va a faltar para que lleguen a cada una de las comunidades, para que lleguen los servicios públicos.

Repito: no es... lo malo no es lo que se hace sino la forma en que se hace y la insinuación a beneficiar ventajosamente a un partido que, la verdad, mis respetos para mis veinte compañeros, comparto esa posición política tan bonita de representar a un Distrito, pero también hay que hacer las cosas sin ninguna insinuación y hay que

hacer las cosas de la manera correcta, no buscando ventajas sobre los demás partidos políticos. Muchísimas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Buenas tardes, de pronto es lamentable que le ponen cronómetro a las Sesiones cuando es nuestra responsabilidad. Han tenido Sesiones de no más de, creo, una hora y hoy se están tocando temas importantes. Pero, bueno.

El tema que comentaban... los programas o la manipulación, pues esa es práctica común del PRI, lo más importante es que los corruptos y los saqueadores siguen en la calle y quienes se enriquecieron. Eso es lo más importante y total que hacen mutis tanto el PRI como el PAN.

Yo nada más quiero iniciar en este punto haciendo un recordatorio. Con fecha 25 de abril, en pasadas Sesiones se dio lectura a un Punto de Acuerdo que se denostó, que se descalificó de ocioso, pendenciero y que se calificó a la izquierda como que no tiene nada que hacer y nada más estar al pendiente de lo que hace el PRI.

Este Punto de Acuerdo se presentó en el mes de marzo, y prácticamente a un mes se dio lectura. Y se trata del Punto de Acuerdo donde se proponía que este Congreso se pronunciara mandando un exhorto al Gobierno Federal, a los Legisladores Federales en el tema de la privatización de PEMEX y el incremento a IVA a alimentos y medicinas.

Misma fecha con que se presentó la Iniciativa al Premio Campeche, y que hasta el día de hoy se da lectura.

Lo que queda claro es que hay un manejo pendenciero, de preferencias en las Comisiones de qué Iniciativa se lee. Eso queda claro. De que la de la izquierda duermen el sueño de los justos, pasan días y meses, pero las que presentan quienes tienen el control y el dominio de este Congreso, como siempre, rapidito, fast track. Ojalá y se mejore.

Y aquí el llamado al Coordinador de la Fracción mayoritaria para que gire instrucciones y que esto ojalá quede en el olvido y que realmente se le dé celeridad y el mismo trato a todos los Diputados que puedan presentar tanto un Punto de Acuerdo o una Iniciativa.

Esto lo saco a colación y le pregunto directamente al Diputado Quiñones, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, cómo va el Punto de Acuerdo en comento. ¿Ya hay avances, cuántas reuniones han tenido, qué propuestas o comentarios se tiene? Para que no se siga durmiendo el sueño de los justos y se ataque, se ataque, se comente y se proponga.

De hecho, una Diputada dijo de que no pasa nada, de que es ocioso, que no tiene caso que se presente. Lo importante es que hoy, hace unos días, Peña Nieto, quien usurpa la Presidencia, en reino Unido, ante el Times Financial... Financial Times, un diario londinense, dijo literal y públicamente en el extranjero, como lo hacía Salinas de Gortari, que la necesidad de modernizar a PEMEX se acordó en el marco del Pacto por México y la reforma incluiría los cambios constitucionales, los necesarios para darle certeza a los inversionistas privados.

Queda claro lo que nosotros dijimos y lo que dijo Andrés Manuel López Obrador, y lo que ha dicho: la clara propuesta de los gobiernos neoliberales, tanto del PRI y del PAN, es vender a PEMEX y entregarlo a manos extranjeras, y hoy ya le puso fecha Enrique Peña Nieto, que para inicios de septiembre estará presentando esta reforma, con la que se estaría atentando contra uno de los sucesos históricos que han marcado nuestra historia de este país: la expropiación petrolera, que hizo Lázaro Cárdenas en el 38, hoy se quiere dar un retroceso histórico entregando a los empresarios transnacionales, arrodillándose ante ellos, entregando nuestras riquezas naturales, y sobre todo el petróleo, como parte de los compromisos que tiene Peña Nieto.

Desde aquí decimos, independientemente del Punto de Acuerdo, habemus campechanos liberales y patriotas que estamos dispuestos a una gran movilización para decir desde Campeche y desde todo el país que PEMEX no se vende, que PEMEX no se privatiza y que PEMEX hoy por hoy es de todos los mexicanos. Y que no estamos dispuestos a dar un retroceso histórico ante este gobierno usurpador de Enrique Peña Nieto. Ya basta de retrocesos históricos.

Como bien amagó: que no le importa la unanimidad, —que es también lo que hoy se vive acá— que le importa la mayoría; esos son parte de los compromisos que hoy se tiene.

Hoy, bajo el eufemismo de modernizar, de transformar, de renovar, de enriquecer, de que es el beneficio para los campechanos y los mexicanos, hoy se dice que prácticamente es la privatización.

PEMEX, es claro, PEMEX genera millones y millones de dólares a este país. PEMEX aporta el 40 por ciento del presupuesto federal. PEMEX simplemente ha sido parte de la gran corrupción, parte de quienes se han beneficiado... y aquí en Campeche hay algunitos que se han beneficiado a costa de los grandes contratos multimillonarios de la paraestatal.

El gran problema es la corrupción. Un Romero Deschamps, un sindicato faccioso que solamente está para enriquecerse y saquearse. Si dicen que no hay dinero, ¿cómo es que sus hijos pueden darse la vida de virreyes?, ¿cómo es que su hijo tiene para un Enzo Ferrari de dos millones de pesos?, ¿cómo es que este gobierno le puede condonar 3 mil millones de pesos a Televisa y seguir arrodillando al pueblo de México?

Aquí es el exhorto a todos los campechanos a la movilización, a no permitir este atraco, a no permitir este retroceso histórico que quedaría marcado.

PEMEX es redituable, PEMEX es redituable, y lo reitero una vez más, lo único que hay que hacer es sanearlo. Y aquí, en Cantarell, ha sido objeto... 70 por ciento de la explotación de hidrocarburos sale de aquí, y vean cómo está Carmen y vean cómo está Campeche.

Por eso ese es el gran compromiso que tiene Enrique Peña Nieto: privatizar, y por ende, incrementar impuestos a los que menos tienen.

No se va a permitir esto. Y desde la Cámara Federal también la propuesta está. Fueron cinco refinerías que se comprometió la izquierda para que esto se pueda solucionar. No es posible que aquí se exporte el crudo y luego se importen las gasolinas más caras. Es un auténtico absurdo que sucede en este país.

Ojalá y aquí, en este Congreso, en un acto de candidez mía, pudiera decir que se puede aprobar a favor de este exhorto. De lo contrario el exhorto es para los campechanos dignos y conscientes que digan no a la privatización, no a incrementos al IVA a alimentos y medicinas. Es todo y cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Ochoa, para hechos. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un tiempo máximo de cinco minutos”.

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Muy buenas tardes, Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, amigos y amigos de la prensa.

Le falto no' más al compañero decir los tenis que compró en 16 mil pesos, ¿no?, el hijo de López Obrador.

Desde hace muchos años el debate sobre el petróleo se ha medido en función del volumen de los gritos.

La palabra mágica: privatización , es una bandera que enarbolan por temporadas los salvadores de la Patria, que se han quedado sin bandera.

Una palabra sin contexto, sin sonoridad, se presta para la bulla callejera y es asidero de sobrevivencia política para los que ya no tienen más argumentos.

El Presidente Peña Nieto lo ha repetido una y mil veces: ‘PEMEX no se vende ni se privatiza. PEMEX ha sido, es y seguirá siendo de todos los mexicanos.’

Lo que el Presidente Peña dijo en Inglaterra es que hay consenso entre diversas fuerzas políticas en que PEMEX necesita modernizarse, y es necesario explorar mecanismos para ampliar la capacidad productiva de Petróleos Mexicanos a través de la inversión privada.

Inversión privada, pero a condición de que el Estado mexicano mantenga la propiedad de los hidrocarburos y la rectoría en la paraestatal sea para todos los mexicanos.

El PRI rechaza cualquier reforma energética que implique la privatización de la industria petrolera. Así de claro. Esa es la postura del PRI, y esa es la postura de nuestro Presidente de México, Enrique Peña Nieto.

La posibilidad de inversión privada, sujeta a la rectoría del Estado, que permita ampliar la capacidad productiva de Petróleos Mexicanos, de ninguna manera es privatizar.

Mientras se exaspera el griterío la producción petrolera del país va a la baja. Como lo han explicado los expertos, de seguir así, en veinte años seremos un país importador de petróleo crudo, incapaces de aprovechar los enormes yacimientos de las aguas profundas.

Cuando se agote el petróleo extraído en aguas someras de la Sonda de Campeche, seremos los primeros en padecer los efectos negativos del fin de una era.

¿Cuál es el compromiso de los partidos firmantes del Pacto por México en el tema de los energéticos?

Cito textualmente: ‘Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo.

Se impulsará una reforma energética que convierta a ese sector en uno de los más poderosos motores del crecimiento económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor.’

Compromiso 54, cito: ‘Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación. Se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de Petróleos Mexicanos como empresa pública. En todos los casos la Nación recibirá la totalidad de la producción de hidrocarburos.’

Eso firmaron los Partidos Políticos en el Pacto. ¿Dónde está pues la privatización?

La reforma energética es urgente; sí, se requiere acelerar el desarrollo del país. Por lo tanto debemos aprovechar el enorme potencial que México, que tiene nuestro México.

La reforma tiene que darse pronto, aún en medio del griterío, porque está de por medio la

seguridad energética del país y sobre todo la prosperidad de todos los mexicanos.

El tema de fondo de la reforma es muy claro: PEMEX no se vende ni se privatiza. Petróleos Mexicanos es y seguirá siendo de todos los mexicanos.

No importa que sigan los salvadores de la Patria colgados de la supuesta privatización para asegurar su supervivencia política. Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, para hechos".

(El público asistente se inconforma y lo manifiesta)

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Bueno. Efectivamente, pues nos da la razón el Diputado que.. creo que es la segunda vez que sube a tribuna a defender el Distrito XXI... ¿o XX? XX... ¿XIX?, ¿no? No, le estoy preguntando...

(El público, de nueva cuenta, se manifiesta)

PRESIDENTA:

"Compañeros Diputados, les recuerdo que se prohíbe el diálogo".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Lo que queda claro..

PRESIDENTA:

"A los... al compañero que está en tribuna, por favor.. y a los..

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Es que...

PRESIDENTA:

"Compañeros Diputados...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Ese es el comentario. No menos de tres veces dijo lo que en cantaleta Peña Nieto comenta: no es privatización, es modernización.

Veán en el diccionario qué es privatizar. Es modernizar, es actualizar, es invertir. ¿Para qué quieres a las empresas privadas, entregándoles el patrimonio de la nación, cuando puedes invertir con los mismos recursos y que quede en manos del Estado?

El papel del Pacto por México, pues, aguanta mucho; pueden escribir todo, pero las grandes realidades es que no hay beneficios.

Las últimas reformas, la educativa y la laboral, hoy por hoy, tanto el desempleo, fue a la baja, no hubo crecimiento. La aceptación de la reforma educativa bajó no menos de 27 por ciento en la aceptación y en el creer que habría beneficios en el sector educativo.

Los salvadores de la Patria... pues no fueron menos de 16 millones de votos que votaron por Andrés Manuel, más otro gran sector que ahí está... Lo más importante es que, efectivamente, muchos que estuvieron en la izquierda hoy, cuando no vieron encaminados sus intereses, pues obviamente ven, satisfaciendo sus intereses, precisamente en el PRI, donde sí se puede llegar a los cargos, donde sí se puede acceder a ocupar un cargo dentro del Gabinete.

Estar aquí no es fácil, y precisamente ahí donde nos tachan de violentos, de agresivos.

La privatización... nada más basta ver TELMEX con Slim, y hoy por hoy es uno de los más poderosos y acaudalados del país.

Los bancos se privatizaron y aquí se premió a uno de esos corruptos.

Entonces, la historia es clara, la historia está marcada a lo largo de lo que lleva ese país. Desde el 38, si hablamos en el tema del petróleo, pues está marcado prácticamente lo que es el PRI, lo que ha sido los doce años del PAN y lo que ha sido la lucha histórica de la izquierda, más allá de siglas de los partidos que pudieran representarles.

La izquierda ha sido, sin lugar a dudas, el parteaguas del avance democrático del país y ha sido el sostén... y ser ese que contiene esto de la privatización.

Pero que le mida el agua a los camotes Enrique Peña Nieto, si le va a aventar el tema de la privatización.

Salir a las calles, de pronto algunos, lo he dicho, lo reitero y lo confirmo: dignifica. Defender tus derechos significa ser un ciudadano auténtico y libre.

Nada más basta ver Brasil. Brasil, nada más por el incremento al transporte, o la amenaza del incremento al transporte, salieron decenas de miles. Aquí hay corrupción, aquí saquean, aquí te humillan, te pisotean, violentan tus derechos, se pasan la Constitución por donde quieren los que tienen el control y no pasa nada, cuando pasa mucho.

Pero ojalá y veremos lo que pasa, y la Historia registrará y el tiempo dará la razón.

Lo mismo se habló con el doble sexenio de quienes antecedieron lo que hoy se vive, pero... lo mismo que digo yo, de igual manera, los ciudadanos tendrán la razón.

Hoy, lo que sí queda claro es que PEMEZ está cooptado y secuestrado bajo el actual régimen que domina.

Hablar de las grandes fuerzas que están representadas en el Congreso de la Unión, lo hemos dicho, sí, pero no representan la gran mayoría de millones de mexicanos.

Pero al fin y al cabo pueden hacer y deshacer lo que gusten y lo que manden al interior de ese partido que, hoy por hoy, queda claro que está secuestrado por los poderes fácticos y que obedecen solamente a los poderes de mero arriba, y que abajo siguen con la indignación. Y podremos salir a gritar, sí, para que se escuchan.

Porque aquí, de pronto, también se hace oídos sordos y pieles sensibles al gran llamado de lo que hoy los mexicanos reclaman y dicen.

Modernización es privatización, y Enrique Peña Nieto lo que tiene claro es que atrás, con Carlos Salinas de Gortari, es seguir entregando los recursos de la Nación a manos de unos cuantos. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, para hechos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno, entrar al tema ya de la privatización o no de PEMEX, yo creo que ha quedado más que claro con la participación de mi compañero Diputado... del Distrito XX, por cierto... compañero, Distrito XX.

Y bueno, comentarles... comentarles igual, me pareció escuchar los 16 millones de votos de Andrés Manuel. Precisamente con los que perdió. Con los que perdió y que, bueno, precisamente el día de hoy nuestro Presidente es Peña Nieto.

Pero, no hay que dejar de lado que, igual, esos dieciséis millones de votos beneficiaron, aún cuando Andrés Manuel perdió, pues beneficiaron a muchos otros; uno de ellos pues está aquí representado, porque nadie votó por él, votaron por Andrés Manuel.

También quiero comentar, también quiero comentar que... bueno, en el caso de su exhorto que nos está comentando, quiero decirles que cuál es la prisa, ya lo hemos comentado.

Todas las Iniciativas tenemos que analizar las circunstancias sociales que se están viviendo en el momento, y al día de hoy quiero recordarle al compañero Manuel Zavala que no existe ninguna Iniciativa al respecto. Quiere que nos pronunciemos respecto de algo que él se imagina, cree, piensa y todos los adjetivos que a veces él utiliza .

No existe nada al respecto, ¿cómo quiere que dictaminemos algo que no existe?

Vamos a ser más serios, vamos a dedicarnos a trabajar con lo que sí existe, con lo que sí es necesario.

Y, bueno, por eso en la Comisión de Puntos Constitucionales pues tenemos allá esta propuesta, que no sé si sea buena o mala, simplemente digo que no existe lo que el compañero Zavala está pretendiendo querer de enrarecer el clima político respecto a la privatización o no de PEMEX, que estamos ciertos y estamos claros y lo hemos dejado en este... claro en esta tribuna que no será así. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Nordhausen, para hechos".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muchas gracias, Presidenta de la Mesa Directiva.

Miren, yo quiero nada más puntualizar lo siguiente: yo de verdad estoy contento que estemos ya entrando en el debate, muy serio por cierto, siendo Campeche considerado un Estado petrolero a nivel nacional, en el tema de la reforma energética.

Yo creo que es una deuda que tenemos con el pueblo mexicano, pero también yo quisiera enfocar las baterías a lo que también no podemos perder de vista: esta reforma no nació con el Pacto por México.

Permítanme decirles que esta reforma tiene muchos años ahí, estancada, olvidada y muchas veces mañoseada en el Congreso Federal y en el Senado de la República. Porque de manera ociosa unos personajes oscuros de la política se dedicaron, pues, a negarle a México esta reforma con el mero interés de obtener votos.

Nos queda muy claro que la producción petrolera de México, que el día de hoy está alrededor de los dos y medios millones de barriles diarios, —llegó a tener arriba de tres millones de barriles en el 2004— desde hace muchos años está necesitada y urgida de una reforma que permita la inversión en dos sectores que son fundamentales para el sector energético y la modernización de Petróleos Mexicanos.

El primero es la exploración y producción de aguas profundas, es decir la extracción que se lleva a cabo en aquellos pozos de perforación a más de mil metros de tirante de agua. La producción de un pozo de aguas profundas es significativamente más caro que uno de aguas someras.

Otros países se han desarrollado de manera más rápida debido a esta inversión en el tema de aguas profundas, en el cual apenas México empieza con la contratación de cuatro plataformas de aguas profundas el año pasado.

Pero que seguimos teniendo una asignatura pendiente muy importante también en manera de

refinación. Es incongruente que siendo exportadores de petróleo seamos importadores de gasolina y otros derivados.

Porque también hemos olvidado el sector de la refinación. Campeche al día de hoy no cuenta con una refinería. De hecho seis refinерías que tenemos son insuficientes para poder tratar el crudo que México produce en sus litorales y también en la zona continental de Tabasco, Chiapas, Veracruz.

Entonces, no olvidemos que esta reforma fue propuesta también en el sexenio de Vicente Fox y, últimamente, en el 2008, en el sexenio de Felipe Calderón y fue bloqueada, fue denostada, desgraciadamente por los que hoy se abanderan en esa causa y pretenden aprovecharse de que el pueblo a veces no tiene memoria y decir: ‘pues ahora sí nos urge la reforma petrolera.’

No, pues es que no es ahorita, señores; esto es de años.

Y francamente, a título personal, me preocupa bastante que Campeche, siendo un Estado petrolero por excelencia, no esté preparado para enfrentar la declinación inevitable del yacimiento Cantarell; posteriormente pasará lo mismo con Ku Ma Loob Saab, que hoy por hoy es el yacimiento de mayor producción del país, con más de 800 mil barriles.

¿Qué va a pasar? Tenemos que estar preparados. Yo asumo la postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de los Diputados y Senadores del PAN, de decirlo muy claro: vamos por la modernización de Petróleos Mexicanos.

Queremos que se permita la inversión en dos asuntos que son muy importantes, que son el de aguas profundas y el de refinación, para que México pueda contar con esos recursos, que son indispensables para el gasto público.

Ya castigamos suficiente a PEMEX, más del 80 por ciento de las utilidades de Petróleos Mexicanos son tomadas directo al gasto público. Tenemos que cambiar esa tendencia si queremos seguir creciendo. Nosotros abonamos directamente para que así sea.

En el Municipio del Carmen directamente miles de personas, y no nada más en Carmen, en otros municipios del Estado también dependen del trabajo, muchas veces técnico, muchas veces

muy... ahora sí que se suda la gota gruesa allá a bordo, en plataforma, los que hemos estado ahí.

Y entonces exhortamos a que hagamos conciencia de que no podemos seguir siendo un país exportador de riqueza natural e importador de gasolinas y derivados. Es incongruente.

Queremos sacar a México adelante y el PAN va a abonar a que así sea.

Y no es una lucha que nació el día que se firmó el Pacto por México, es una lucha que le debemos a México desde hace más de dos décadas. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Hernández Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica”.

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Con la anuencia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, estimados representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

El suscrito, Diputado Edgar Hernández Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, una propuesta de Acuerdo para inscribir en letras doradas, en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones, la leyenda “Centenario del Ejército Mexicano”, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El 19 de febrero de 1913, Venustiano Carranza promulgó el histórico Decreto por el que se desconoció el régimen usurpador de Victoriano Huerta y dispuso la creación de un nuevo Ejército encargado de restaurar el orden constitucional de la República, que se violentó con el asesinato del Presidente Francisco I. Madero y el gobierno usurpador de Huerta.

En ese mérito, por Decreto del Presidente Miguel Alemán, de 22 de marzo de 1950, se estableció el 19 de febrero de 1913 como fecha de nacimiento del actual Ejército Mexicano y quedó instituido como “Día del Ejército”.

Para conmemorar el centenario del Ejército Mexicano, por Acuerdo del Presidente Enrique Peña Nieto, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de marzo del año en curso, se declaró el año 2013 como: “Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”.

Se conmemora igualmente el centenario de la llamada “Marcha de la Lealtad”, del 19 de febrero de 1913, cuando los cadetes del Heroico Colegio Militar acompañaron al Presidente Francisco I. Madero en su recorrido del Castillo de Chapultepec al Palacio Nacional.

En el Acuerdo del titular del Ejecutivo Federal, se señala que: “en un siglo de servicio leal a la Patria, esta noble y valerosa institución militar, surgida del pueblo, identificada con sus aspiraciones y dedicada a servirle, nos ha dado una lección de honor, disciplina y lealtad en defensa de nuestra Soberanía.”

A lo largo de una centuria, el Ejército Mexicano ha sido garante de la Soberanía nacional, de la paz y la seguridad social y ha prestado importantes apoyos a la población civil en casos desastres naturales.

Nosotros, los campechanos, hemos sido beneficiarios y testigos de la participación del Ejército en labores de protección civil frente al impacto de fenómenos meteorológicos que nos han afectado, y que no obstante su intensidad, como fue el caso de los huracanes “Opal” y “Roxana”, no hubo que lamentar pérdidas humanas.

En todo momento y en cualquier circunstancia, a lo largo de cien años, el Ejército Mexicano ha estado a la altura de los desafíos de México.

Al cumplirse este año el centenario de la creación del Ejército Mexicano, esta Representación Popular estima de justicia hacer el más alto reconocimiento a nuestro instituto armado como una de las instituciones de mayor arraigo, representatividad y compromiso social, cuya actuación se rige por valores como el patriotismo, la lealtad y la abnegación.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, aquí detrás de un servidor, están inscritos, para perpetua memoria, los nombres de los próceres fundadores de Campeche, de los Diputados Constituyentes del Estado y de héroes nacionales.

Cabe incluir la leyenda que conmemora el centenario del Ejército Mexicano, como un merecido homenaje a nuestros soldados y a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Primero.- Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado la leyenda: “Centenario del Ejército Mexicano”.

Segundo.- La develación de la leyenda propuesta se llevará a cabo en el marco de una Sesión Solemne del Congreso, en términos de lo que dispone el Artículo 65 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día y la hora que para el efecto determine la Mesa Directiva o, en su caso, la Diputación Permanente.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento oportuno del presente Acuerdo.

Transitorios. Único.- El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, un servidor, Diputado Edgar Hernández Hernández. San Francisco de Campeche a 20 de junio del 2013. Es cuanto, compañeros Diputados de la Mesa Directiva”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"En atención a lo que dispone el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado haré uso de la tribuna para presentar una Iniciativa".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Trataré de ser lo más breve posible.

Hoy me permito presentar ante esta Soberanía el Proyecto de Iniciativa de Ley que Regula la

Utilización de Colores y Símbolos en Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Público del Estado de Campeche.

Hace unos horas escuchamos un acalorado debate sobre la forma en que se usan los colores con tendencias y tintes partidistas en algunos programas de gobierno.

Me parece que esto no es exclusivo de un solo gobierno, se da en todos los gobiernos. Cada vez que hay un cambio de administración resulta que la administración que entra trata de poner su sello personal, no le hace que sea del mismo partido, y es peor si se trata de un partido diferente.

Entonces, esta Iniciativa pretende regular que el uso de colores partidistas se suprima y se fortalezca la imagen de la institución.

Existen las bases constitucionales, federal y local, que proscriben la utilización parcial y el dispendio de los recursos.

Esta Iniciativa, obviamente, busca también racionalizar el gasto público, evitar que el gasto público se desvíe muchas veces en poner placas, poner colores, reinaugurar obras que son un gasto adicional a los gastos ya empleados y no permite destinar esos recursos a obras verdaderamente prioritarias dentro de las administraciones.

En este sentido, esta Iniciativa de Ley regula la utilización de colores y símbolos y en Bienes muebles e inmuebles del sector público para el Estado de Campeche.

Que se propone expedir... establece la obligatoriedad para las Entidades de utilizar en bienes muebles e inmuebles de sector público los colores institucionales. Conceptos que se refieren a aquellos en la gama cromática que no puedan ser relacionados de manera directa o indirecta con algún logotipo de un partido político, incluidos el blanco, la gama de grises y el negro.

Tal previsión se hace extensiva a frases, a símbolos y a colores que sean utilizados en la propaganda de programas gubernamentales del Estado de Campeche.

La Iniciativa que se presenta a esta Soberanía exceptúa de las restricciones anteriores a aquellos bienes que por su propia naturaleza o motivos de seguridad requieren de la utilización de colores específicos.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Con esta normatividad se establecen explícitos diques legales que impedirán prácticas contrarias al espíritu de los Constituyentes local y federal en materia de gasto público, que no sólo pretenden incidir partidariamente en la opinión pública en tiempos no electorales sino que ofenden, a veces, el sentido común de la ciudadanía y de la población en general.

La Iniciativa en cuestión establece en sus disposiciones generales, en el Artículo Primero.- La presente Ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio del Estado de Campeche, y tiene por objeto regular la utilización de colores en los bienes públicos, así como la utilización y difusión de la imagen institucional de los Poderes del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios y las entidades públicas, con el fin de disminuir y hacer más eficiente el gasto público, así como fomentar la unidad en torno a símbolos institucionales que representen a todos los campechanos.

Para efectos de esta Ley, se entenderemos a los Ayuntamientos como los órganos de gobierno de cada uno de los Municipios del Estado de Campeche;

A los colores institucionales: como Blanco, gamas de gris, negro y aquellos que directa o indirectamente no hagan alusión al logotipo de los partidos políticos;

Como Entidad Pública: a las entidades paraestatales, Organismos Constitucionales Autónomos y cualquier otro órgano que reciba fondos públicos mayoritarios de carácter estatal o municipal.

Al eslogan: como la frase breve utilizada para publicidad o propaganda política.

A la Imagen Institucional: Apariencia de los bienes muebles e inmuebles de carácter público que se apega a la utilización de colores y símbolos institucionales; y

A Poderes del Estado: al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Artículo 3º.- En la construcción, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de las obras públicas, así como en la planeación y el diseño de

un proyecto urbano o arquitectónico, solo podrá utilizarse la imagen institucional.

Artículo 4º.- En la adquisición, adecuación, mantenimiento y uso de bienes muebles de carácter público deberán utilizarse solamente los colores institucionales.

Artículo 5º.- Se prohíbe la utilización de cualquier eslogan publicitario en bienes muebles e inmuebles de carácter público que directa o indirectamente se vincule con algún partido político.

Artículo 6º.- En la difusión de programas de carácter gubernamental, queda prohibido el uso de colores, escudos, símbolos o frases que directa o indirectamente se vinculen con algún partido político.

Artículo 7º.- Se exceptúan de lo dispuesto en la presente Ley, aquellos bienes que por cuestiones de seguridad o de su propia naturaleza requieran la utilización de colores específicos.

Artículo 8º.- Los órganos internos de control, en el ámbito de su competencia, vigilarán y comprobarán lo establecido en la presente Ley.

Artículo 9º.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley será sancionado por la autoridad competente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Campeche, sin perjuicio de lo que señalen otros ordenamientos jurídicos.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Los Poderes del Estado, Ayuntamientos de los Municipios y entidades públicas contarán con un plazo de noventa días, contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, para realizar las adecuaciones administrativas que sean requeridas para su cabal cumplimiento.

Eso es todo, compañeros Diputados. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

continuaremos con los trabajos de este Período, el lunes 24 de junio de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Cuarta Sesión, siendo las catorce horas del día de hoy, jueves 20 de junio de 2013. Segunda Secretaria, elabore la constancia respectiva".